

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No. 01 de 2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de febrero de 2025
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
TEMA: Plan de Acción 2025 y Vías en la Localidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras del Presidente del Consejo Local de Gobierno, Ingeniero Diego Arley Arenas Manrique.
3. Presentación de los temas propuestos desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para el plan de acción vigencia 2025.
4. Discusión y aprobación de las acciones interinstitucionales a incluir en el plan de acción 2025
5. Propositiones y varios
6. Cierre.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Diego Arley Arenas Manrique	Alcalde Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Teniente coronel Germán Gómez Hoyos	Comandante de la Estación de Policía 19 - Localidad Ciudad Bolívar	Décima Novena Estación de Policía		X
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Yohana Andrea Cruz	Contratista de Apoyo al Despacho	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Jairo Cárdenas	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas de Seguridad	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Sergio Páez	Contratista de Apoyo al Despacho.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Nelson Mauricio Hernández Velásquez	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas de Infraestructura	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Alex Hernando Castro Peña	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas Ambientales	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local ALCB	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

ENTIDADES CITADAS CON CARÁCTER PERMANENTE:

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
1	Estación de Policía 19	SI
2	Secretaría General De La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	SI
3	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Para La Gestión Del Desarrollo Local	NO
4	Secretaría Distrital De Planeación - SDP	SI
5	Departamento Administrativo Del Espacio Público - DADEP	SI
6	Secretaría de Educación Distrital - SED	SI
7	Agencia Distrital para la Educación Superior, ATENEA	SI
8	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	NO
9	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SI
10	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	SI
11	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	SI
12	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	SI
13	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal -- IDPYBA	SI
14	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
15	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SI
16	Mantenimiento Vial - UMV	SI
17	TRANSMILENIO	SI
18	Operadora Distrital de Transporte	NO
19	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
20	Caja de Vivienda Popular	SI
21	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	SI
22	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	SI
23	Aguas de Bogotá S.A. - ESP	SI
24	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SI

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
25	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	SI
26	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	SI
27	Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal - IDPAC	SI
28	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SI
29	Instituto para la Economía Social - IPES	NO
30	Instituto Distrital de Turismo - IDT	SI
31	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
32	Secretaría Distrital de Salud	SI
33	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez - IDIPRON	SI
34	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SI
35	Personería Local	SI
36	Contraloría Local	SI

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:35 am del viernes 28 de febrero de 2025 se da inicio a la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2025. La secretaria técnica del Consejo da la bienvenida a los asistentes y pone en conocimiento de estos el orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se realiza el respectivo llamado a lista para la verificación de asistencia encontrándose presentes 32 delegados de las 36 entidades distritales citadas, contándose con quórum decisorio para el desarrollo de la sesión.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia diligenciado por los asistentes a la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2025, a través del siguiente código QR.

ESCANEAR EL CODIGO
PARA LLENAR ASISTENCIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

2. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.

El Ingeniero Diego Arley Arenas Manrique, como alcalde local y presidente de la instancia, saluda y da la bienvenida a los asistentes a la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de 2025, agradeciendo su asistencia y el trabajo que adelantan en la localidad cada una de las entidades que representan.

Por otra parte menciona que la instancia es el principal espacio para reproducir las experiencias exitosas de articulación institucional que la tenido la Alcaldía Local con diferentes entidades distritales tales como el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, la Caja de la Vivienda Popular – CVP; e invita a las demás entidades asistentes a fortalecer los procesos de articulación institucional con el fin de que las acciones adelantadas en el territorio sean complementarias y no repetitivas.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS PROPUESTOS DESDE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025.

Una vez finalizada la intervención del presidente de la instancia, la secretaria técnica procede con el orden del día y da paso al profesional de apoyo del Área de Gestión de Desarrollo Local de la Alcaldía Local, para que proceda a mostrar a los asistentes la metodología de trabajo bajo la cual se desarrollarán las sesiones y se hará el seguimiento al plan de acción para la vigencia 2025.

Una vez finalizada la intervención del citado profesional de apoyo, la secretaría técnica pone en conocimiento de los asistentes los temas priorizados por el Alcalde Local para la vigencia 2025.

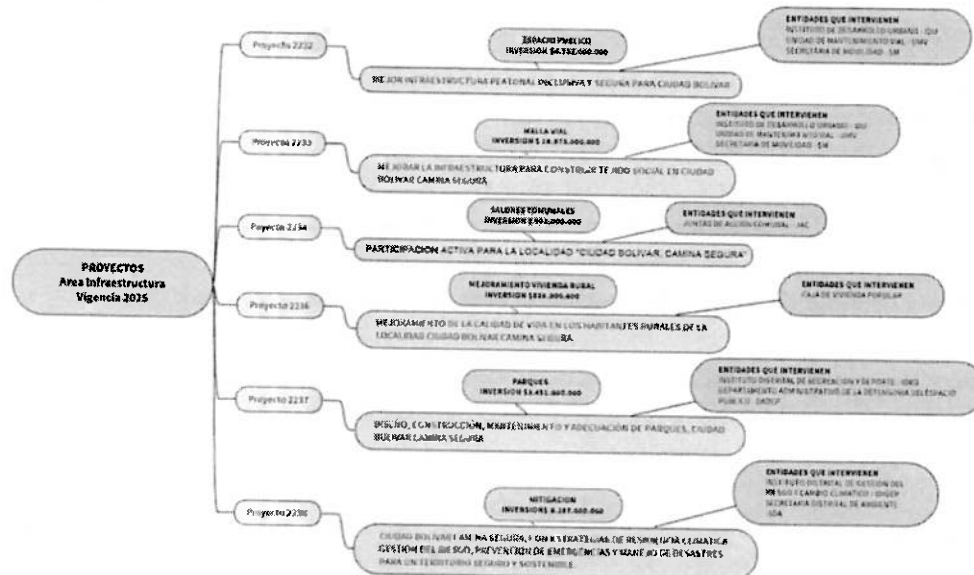
- a) Vías en la localidad.
- b) Seguridad y Convivencia
- c) Protección y Bienestar Animal
- d) Infraestructura Local.

Una vez expuestos los temas, se dio inicio a las intervenciones de cada uno de los responsables de los temas priorizados en la Alcaldía Local:

- **Oficina de Infraestructura de la ALCB. – Temas: Vías en la localidad e Infraestructura Local.**

El contratista de apoyo al despacho en temas de infraestructura inicia su intervención presentando a los delegados de las entidades distritales los proyectos de inversión a cargo de esta oficina para la vigencia 2025, donde se identifican acciones en temas relacionados con espacio público, salones comunales, mejoramiento de vivienda rural, parques, obras de mitigación y malla vial, siendo esta última la que concentra mayor parte de la inversión programada con un presupuesto de \$18.675.000.000

PROYECTOS



En relación con este último tema, menciona que esta administración local tiene como prioridad las intervenciones para el mejoramiento de las vías locales, identificando 120 segmentos viales que se encuentran en la etapa de estudios y diseños.

Respecto a la intervención en salones comunales (Proyecto 2234) menciona que para la vigencia 2025 se tiene un presupuesto de 903 millones para el mantenimiento no estructural de 90 salones comunales en toda la localidad; mencionando que la Juntas de Acción Comunal que quieran beneficiarse de este proyecto pueden hacer la solicitud de mejoramiento de su salón comunal ante la alcaldía local, quien previo a la revisión de documentos y verificación del reconocimiento de la Junta por parte de las entidades encargadas del tema, la ingresará al listado de salones comunales a intervenir.

El contratista de apoyo al despacho en temas de infraestructura finaliza su intervención mencionando que la oficina a su cargo ha logrado alcanzar altos niveles de coordinación interinstitucional con las entidades distritales afines a los proyectos adelantados por la Alcaldía Local, gracias a la existencia de una comunicación fluida con los referentes de cada una de ellas, y hace la invitación a seguir trabajando y a abrir nuevos canales que permitan mantener y fortalecer el trabajo articulado que hasta la fecha se ha venido realizando con entidades como el IDU, UMV, Secretaría de Movilidad, entre otras.

Una vez finaliza la intervención del representante de la alcaldía local, el delegado de la Caja de la Vivienda Popular hace uso de la palabra con el objetivo de aclarar que, conforme a la información relacionada en el proyecto 2236 (Mejoramiento de vivienda rural), la CVP no adelanta intervenciones de mejoramiento de vivienda rural y solicita que sea revisada esta meta ya que en la zona rural no existe vivienda de interés social, en este sentido, propone que el tema

sea consultado con la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT y que se cree una mesa de trabajo puesto que la zona de conservación restringe el actuar de la alcaldía local en este tema.

La delegada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB solicita que la Alcaldía local fortalezca sus procesos de coordinación con la empresa, a fin de evitar daños en la infraestructura de acueducto y alcantarillado a causa de las intervenciones viales programadas para la vigencia.

La delegada del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER hace su intervención mencionado que la entidad que representa puede articularse con la Alcaldía Local en el marco del desarrollo del proyecto 2238 (Mitigación), y que el trabajo a realizar debe ser abordado en 2 líneas: la primera es la mitigación de riesgos a través del desarrollo de obras de infraestructura, y la segunda es el fortalecimiento de capacidades.

Por otra parte, identifica zonas de la localidad donde se deben enfocar las acciones institucionales tales como: Santa María, Santa Rosita, El triunfo, Vía las Mercedes y Jerusalén Canteras donde es necesaria la articulación con la Secretaría Distrital de Educación para el estudio de predios

Por su parte, y refiriéndose al mismo proyecto mencionado anteriormente, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA menciona que las acciones deben enfocarse hacia la mitigación del riesgo y la resiliencia climática mencionando que sus acciones frente al tema se enfocan en la articulación para el desarrollo de trámites y permisos expedidos por la entidad que representa.

El presidente de la instancia aprovecha la intervención del delegado de la SDA con el objetivo de solicitar el apoyo de la entidad para dar respuesta a dos solicitudes hechas desde la Alcaldía Local relacionadas con las licencias para la extracción de acuíferos y al plan de restauración ambiental – Canteras.

Finalmente, los delegados del Jardín Botánico de Bogotá mencionan que pueden articularse con el proyecto 2237 (Adecuación y mantenimiento de parques) y solicitan puntualizar las metas de plantación de arbolado para no cruzar las actividades programadas por el jardín botánico con las de la Alcaldía Local; ante esta solicitud, desde la Alcaldía Local se le solicita a la entidad la actualización del plan de arbolado para la localidad con el objetivo de articular las actuaciones y generar complementariedad en las mismas.

Una vez finalizadas las intervenciones frente a los temas relacionados con infraestructura, se da la aprobación unánime de los dos temas relacionados en el plan de acción del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2025.

- **Oficina de Seguridad y Convivencia de la ALCB. Tema: Seguridad y Convivencia**

El contratista de apoyo al despacho en temas de seguridad hace la presentación del plan estratégico de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local, el cual se basa en cuatro líneas de acción que para su desarrollo requieren de la articulación de la Alcaldía Local con varias instituciones del orden distrital y nacional, a continuación se enlistan las líneas de acción sobre las que se funda el plan estratégico de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local:

- 1) Prevención.
- 2) Operativos y Monitoreo
- 3) Reacción
- 4) Articulación



Durante su presentación enfatiza que la oficina de seguridad y convivencia siempre garantiza acompañamiento a las entidades para el desarrollo de sus actividades misionales, puesto que no pueden existir en la localidad sitios vedados para la institucionalidad, así mismo, hace la invitación a todas las entidades para construir un enfoque de seguridad basado en la articulación de actividades, tecnología y demás elementos que contribuyan a la construcción de dicho enfoque.

Finalmente, solicita al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA apoyo en los procesos de formación y capacitación a los gestores de la Alcaldía Local en temas de abordaje de la comunidad para el fomento de la protección y bienestar animal, puntos de atención de la entidad, etc.

Una vez finalizada la presentación del representante de la Alcaldía Local se dio paso a las intervenciones de los delegados de las entidades distritales para que se pronunciaran frente al tema de seguridad y convivencia.

La delegada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ toma la palabra indicando que la misionalidad de su entidad es transversal a todas las líneas de acción del plan estratégico de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local, por lo cual solicita su inclusión en el desarrollo de actividades asociadas a las líneas de acción

presentadas; así mismo, resalta que debe incluirse el tema de delitos cibernéticos en la línea de acción relacionada con la prevención, la cual sugiere abordar con el desarrollo de actividades en los colegios de la localidad, y solicita la realización de una matriz de seguimiento donde se establezcan actividades específicas para cada una de las entidades involucradas.

Adicionalmente, solicita que en la línea de operativos y monitoreo se incluya a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y a la Secretaría Distrital de Gobierno quienes tienen funciones de inspección, vigilancia y monitoreo

El delegado de la Decima Novena Estación de Policía menciona que en la línea 3: Articulación, se debe incluir a todas las entidades distritales ya que cada una desde su misionalidad aporta a la construcción de percepción de seguridad, aportando al desarrollo y continuidad del plan estratégico; además propone incluir en la línea de prevención capacitaciones en temas relacionados con la convivencia pacífica.

Por su parte, el delegado de la Secretaría Distrital de Educación – SED solicita la continuidad y fortalecimiento de la línea de prevención, especialmente en lo relacionado con los entornos escolares; mientras que el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, menciona que en la línea de operativos y monitoreo se deben incluir actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con monitoreo a fuentes fijas, minería, vertimientos en fuentes hídricas y se debe incluir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el desarrollo de este tipo de actividades a nivel rural.

La Secretaría Distrital de la Mujer solicita la inclusión de las violencias basadas en género dentro de las líneas de acción de prevención y articulación con el fin de fortalecer la acción institucional frente a la protección de los derechos de las mujeres.

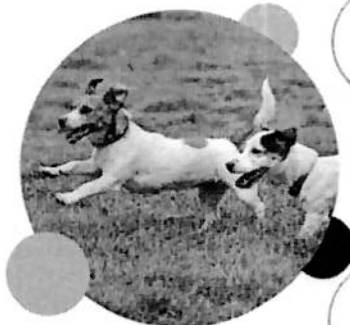
Finalmente, el tema es aprobado por los delegados de las entidades distritales y se da cierre a este tema haciendo un llamado a fomentar los procesos de participación y cooperación ciudadana en temas de seguridad, y se solicita a las entidades no dejar sola a la Alcaldía Local en estos esfuerzos.

- **Oficina de Ambiente. Tema: Protección y Bienestar Animal.**

La representante de la oficina de ambiente de la Alcaldía Local hace una presentación en la cual se incluyen las metas del plan de desarrollo local relacionadas con el tema para la vigencia 2025, las cuales se muestran en la imagen que se encuentra a continuación:

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Meta 2025



•Atender **5.500 animales** en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.

•Esterilizar **4.000 perros y gatos** incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.

•Vincular **2.700 personas** en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.

Adicionalmente, durante su presentación presenta a los asistentes las líneas de acción definidas por la Alcaldía Local para el abordaje y cumplimiento de las metas asociadas al tema de protección y bienestar animal.

LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS



Plan de trabajo (**diagnóstico**) y puntos de intervención en zonas identificadas de alta vulnerabilidad (**Esterilización, brigadas médicas**).

Priorizar la **atención de animales de compañía** bajo el cuidado de personas en situación de habitabilidad en calle, carreteros/carreteras y personas recicladoras de oficio.

Fortalecer la articulación de los casos de **urgencias veterinarias**, que se consideren de urgencia vital mediante la clasificación del TRIAGE.

LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS



Fortalecer la articulación para el cumplimiento de la normativa vigente en **materia de maltrato animal**, estableciendo mecanismos para la aplicación efectiva de **sanciones y multas**.

Articular **acciones educativas** sobre bienestar animal, enfocadas en el manejo de excretas, enfermedades zoonóticas, maltrato animal o abandono y la prevención de accidentes viales con animales.

Impulsar y fortalecer los **procesos de adopción** responsable de animales.

Durante el desarrollo de la presentación se recalca la necesidad de identificar zonas críticas en la localidad a través del trabajo articulado entre la Alcaldía Local con entidades distritales tales como: Secretaría Distrital de Salud – SDS, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, Policía, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, y la Dirección Local de Educación DILE; en este sentido, se menciona que la Alcaldía Local ha identificado algunas de estas zonas críticas en los barrios Perdomo, Lucero y en la zona rural en sectores de Pasquilla y Mochuelo.

La intervención de la Alcaldía Local finaliza mencionando la necesidad de fortalecer la articulación con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y anunciando uno de los avances mas significativos de la entidad en torno al tema de protección animal, el cual es la Unidad Móvil de Atención Veterinaria.

Una vez finalizada la presentación, el delegado del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA toma la palabra para mencionar que el instituto participa en la mesa de entornos escolares, donde se ha reconocido la importancia de la educación en los colegios de la localidad frente al tema de cuidado animal, en este sentido menciona que la entidad adelanta la estrategia denominada “*Guardianes de los animales*” a través de la cual busca generar conciencia en las generaciones más jóvenes en torno a la importancia de la protección y cuidado de los animales.

Por su parte, el delegado de la Policía Metropolitana solicita que en el plan de acción para 2025 se incluyan temas de inspección, vigilancia y control a los albergues de animales, adelantando procesos de verificación y asesoría para su montaje y funcionamiento.

Finalmente, el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA solicita incluir acciones orientadas a la protección de la fauna silvestre y el manejo de manadas ferales en las zonas rurales de la localidad.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2025.

Considerando que los aportes de las entidades distritales se realizaron mediante las intervenciones realizadas por los delegados durante las presentaciones hechas por los colaboradores de la Alcaldía Local se procedió a dar paso a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT quien realizó una presentación del programa “*Mi casa en Bogotá*” el cual se encuentra asociado a la meta del Plan de Desarrollo Distrital orientada a ofrecer 75.000 soluciones de Vivienda de Interés Social VIS y Vivienda de Interés Prioritario VIP a familias vulnerables entre 2024 y 2028.

Durante el desarrollo de la presentación se tocaron temas relacionados con los programas de capacitación, de mejoramiento y de subsidios de vivienda nueva, así como las formas de acceso y beneficios de acceder a estos programas; como parte integral de la presente acta se anexa la presentación hecha por la SDHT durante el desarrollo de la sesión.

Finalmente, la SDHT solicita el apoyo de la Alcaldía Local y demás entidades presentes en el territorio de la localidad para la difusión del programa “*Mi casa en Bogotá*”

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el desarrollo de este punto de la agenda se dieron las siguientes intervenciones por parte de los delegados de las entidades citadas:

- **Secretaría Distrital de la Mujer:** La delegada de la entidad informa a los asistentes que el año 2025 fue declarado como el año de la NO violencia contra las mujeres y menciona que espera lograr una articulación efectiva con todas las entidades presentes con el objetivo de cumplir los objetivos planteados frente a este tema.
- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.** El delegado de esta entidad manifiesta su inconformismo con la metodología utilizada durante el desarrollo de la sesión, mencionando que la citación hecha no aportaba mayor información respecto a los temas a tratar, lo cual impidió que su entidad pudiera articularse con los temas propuestos por la Alcaldía Local; al respecto, el Alcalde Local y presidente de la instancia propone que esta entidad articule sus acciones con los temas planteados ya que el componente cultural es transversal a todas las acciones programadas y el aporte que puede hacerse desde la Secretaría es valioso para los procesos de apropiación de los proyectos a realizar, en el territorio.

Así mismo, desde la secretaría técnica de la instancia se propone la realización de una sesión extraordinaria de la instancia con el fin que las entidades citadas puedan presentar su oferta institucional para la localidad y definir las acciones puntuales que estarán contenidas en el plan de acción 2025.

El delegado de la SDCRD finaliza su intervención mencionando la importancia de aportar y contribuir a la territorialización del trabajo realizado por cada una de las entidades.

- **Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.** El delegado de la entidad manifiesta su preocupación con la falta de apropiación por parte de la comunidad de la Alameda Ilmaní, mencionado que dicho espacio viene sufriendo un proceso de deterioro y descuido a pesar de las acciones institucionales realizadas en dicho territorio; frente a esta situación solicita a la Alcaldía Local promover acciones articuladas para la conservación, vigilancia y administración de dicha alameda.

Frente a esta solicitud, el Alcalde Local propone la conformación de una mesa de trabajo con el Instituto Distrital de turismo IDT, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD, Transmilenio y demás entidades competentes con el fin de determinar las acciones a realizar.

6. CIERRE DE SESION

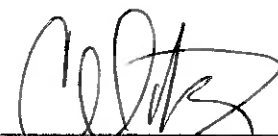
Siendo las 12:57 pm se da por terminada la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2025

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Georreferenciación y descripción de las intervenciones programadas por parte de la Alcaldía Local y todas las entidades distritales en la localidad, a fin de establecer estrategias de complementariedad	Entidades que conforman el CLGCB	Próxima sesión extraordinaria del CLGCB
2	Matriz de seguimiento al plan de acción de la instancia que contenga actividades específicas por entidad	ALCB con apoyo de las entidades que conforman el CLGCB	Próxima sesión extraordinaria del CLGCB
3	Programar sesión extraordinaria con el objetivo de conocer la oferta institucional de las entidades que conforman el CLGCB y definir las acciones puntuales que harán parte del plan de acción 2025.	ALCB	Por Definir
4	Mesa de trabajo para definir las acciones de articulación institucional orientadas a la conservación, administración y vigilancia de la alameda Ilimaní	ALCB	Por Definir

En constancia, firman,


DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar
PRESIDENTE


CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO
Profesional Especializada 222-24 AGDLCB
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de asistentes
2. Presentación SDHT

Elaboró Alden Armando Hernández / Contratista AGDL / CPS 1003 - 2024 